MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 103
SANTA FE, 09 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000362/2026 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita el reconocimiento de gastos ocasionados por los servicios de limpieza prestados en diversos inmuebles del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N.° 274/2025 se aprueba la prórroga del servicio de limpieza para el inmueble sede del Organismo de Investigaciones de Rosario, adjudicado a la firma Laverex Strak S.A., por un período de 6 (seis) meses y operando su vencimiento en fecha 15 de noviembre de 2025;

Que, por Resolución N.° 275/2025 se aprueba la prórroga del servicio de limpieza para el inmueble sede del Laboratorio Forense Zona Sur, sito en calle Lamadrid 450 de la ciudad de Rosario, a la firma Laverex Strak S.A., por un período de 6 (seis) meses y operando su vencimiento en fecha 15 de noviembre de 2025;

Que, por Resolución N.° 276/2025 se aprueba la prórroga del servicio de limpieza para el inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a la firma Laverex Strak S.A., por un período de 6 (seis) meses y operando su vencimiento en fecha 15 de noviembre de 2025;

Que, por Resolución N.° 384/2024 se aprueba la prórroga por 12 (doce) meses de los servicios de limpieza con la firma Laverex Strak S.A., para los inmuebles sitos en Balcarce 1397 de la ciudad de Cañada de Gómez, Av. Wheelwright 1701 de la ciudad de Rosario y Carlos Casado 1876 de la ciudad de Casilda cuyos vencimientos operaron en fecha 30 de septiembre de 2025, y para el inmueble sito en calle San Luis 430 de la ciudad de San Lorenzo, cuyo vencimiento operó en fecha 31 de octubre de 2025;

Que, todos los inmuebles anteriormente mencionados tienen como prestatario de los servicios a la firma Laverex Strak S.A.

Que todos ellos, fueron incorporados a la Licitación Pública N.° 12/2025 para la contratación de nuevos servicios de limpieza en cada sede atento al vencimiento de los mismos, y adjudicados finalmente mediante Resolución FG N.° 27/2026;

Que, por Resolución N.° 392/2024 se aprueba la prórroga de los servicios de limpieza con la firma Servicios Generales Litoral S.R.L., para los inmuebles

sitos en Av. De los Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Necochea 443 de la ciudad de Rafaela y Necochea 296 de la ciudad de Rafaela, por un período de 12 (doce) meses y operando su vencimiento en fecha 30 de septiembre de 2025;

Que, todos los inmuebles anteriormente mencionados tienen como prestatario de los servicios a la firma Servicios Generales Litoral S.R.L.;

Que todos ellos, fueron incorporados a la Licitación Pública N.° 14/2025 para la contratación de nuevos servicios de limpieza en cada sede atento al vencimiento de los mismos, y adjudicados finalmente mediante Resolución FG N.° 28/2026;

Que, como se observa queda un período en el cual no hay relación contractual aprobada para la prestación de los servicios de limpiezas, de los distintos inmuebles;

Que, se considera que los motivos por los cuales se realizaron dichos gastos, son totalmente justificables, dado que no puede dejarse sin servicio de limpieza los inmuebles. La naturaleza de las funciones desempeñadas y el alto flujo de concurrencia diaria hacen que el servicio de limpieza sea una condición sine qua non para el funcionamiento institucional;

Que, por lo expuesto corresponde se reconozcan y paguen en esta oportunidad dichos servicios de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio 2025, por corresponder a un crédito de legítimo abono;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que se propició modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.424, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 30.140.730,14.- (PESOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON 14/100) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Reconócese los gastos ocasionados por los servicios de limpieza prestados en diversos inmuebles del Ministerio Público de la Acusación, a saber:

LAVEREX STRAK S.A.

Lugar/ sede:	Vto. Contrato:	Mes:	Nro. FC:	Monto:	Gestión Nueva:
1° de Mayo 2245 – Rosario	15/11/25	Proporc. Noviembre 2025	4-3268	$930.152,07	Res. FG 27/26 - Oli Clean desde 01/03/2026
		Diciembre 2025	4-3300	$1.860.304,15	
			Subtotal:	**$2.790.456,22**	
Laboratorio Forense – Lamadrid 450	15/11/25	Proporc. Noviembre 2025	4-3266	$826.801,84	Res. FG 27/26 - Oli Clean desde 01/03/2026
		Diciembre 2025	4-3299	$1.653.603,69	
			Subtotal:	**$2.480.405,53**	
Virasoro 1192 – Rosario	14/11/25	Proporc. Noviembre 2025	4-3264	$1.763.843,93	Res. FG 27/26 Brillafe desde 01/03/2026
		Diciembre 2025	4-3293	$3.307.207,37	
			Subtotal:	**$5.071.051,30**	
Wheelwright 1701 – Rosario	30/09/25	Octubre 2025:	4-3114	$367.122,58	Res. FG 27/26 Oli Clean desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	4-3272	$387.480,24	
		Diciembre 2025:	4-3295	$387.480,24	
			Subtotal:	**$1.142.083,06**	
UF Cañada de Gómez	30/09/25	Octubre 2025:	4-3113	$815.827,95	Res. FG 27/26 Laverex desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	4-3271	$861.067,20	
		Diciembre 2025	4-3294	$861.067,20	
			Subtotal:	**$2.537.962,35**	
UF Casilda	30/09/25	Octubre 2025:	4-3115	$413.913,97	Res. FG 27/26 Laverex desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	4-3273	$430.533,60	
		Diciembre 2025:	4-3296	$430.533,60	
			Subtotal:	**$1.274.981,17**	
UF San Lorenzo	31/10/25	Noviembre 2025:	4-3263	$1.631.655,90	Res. FG 27/26 Oli Clean desde 01/03/2026
		Diciembre 2025:	4-3298	$1.722.134,61	
			Subtotal:	**$3.353.790,51**	
			TOTAL:	**$18.650.730,14**	

SERVICIOS GENERALES DEL LITORAL S.R.L.

Lugar/ sede	Vto. Contrato	Mes	Nro. FC	Monto	Gestión Nueva
San Cristobal:	30/09/25	Octubre 2025:	1-1333	$960.000,00	Res. FG 28/26 Cleaning Up S.A S. desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	1-1389	$960.000,00	
		Diciembre 2025:	1-1449	$960.000,00	
			Subtotal:	**$2.880.000,00**	
Necochea 443, Rafaela	30/09/25	Octubre 2025:	1-1332	$1.740.000,00	Res. FG 28/26 Oli Clean desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	1-1387	$1.740.000,00	
		Diciembre 2025:	1-1447	$1.740.000,00	
			Subtotal:	**$5.220.000,00**	
Necochea 296, Rafaela	30/09/25	Octubre 2025:	1-1331	$1.130.000,00	Res. FG 28/26 Oli Clean desde 01/03/2026
		Noviembre 2025:	1-1388	$1.130.000,00	
		Diciembre 2025:	1-1448	$1.130.000,00	
			Subtotal:	**$3.390.000,00**	
			TOTAL:	**$11.490.000,00**	

Artículo 3°: Impútese el gasto total a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Registrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *26* Fecha de registro: 30/03/2026 Fecha de terminación: 30/03/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000362-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para reconocimiento y pago de facturas por servicios de limpiezas ejercicio 2025.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	5.263.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	737.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	24.140.730,14	No	No
			3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	30.140.730,14	No	No

Totales
Ampliación: **30.140.730,14** Reducción: **30.140.730,14** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Subdirector de Administración
Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: